



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

ORDEN CYT/603/2017, de 5 de julio, por la que se resuelve convocatoria de subvenciones para la realización de actividades de formación de deportistas en Centros de Tecnificación Deportiva para el año 2017.

Por Orden de 7 de abril de 2017 («B.O.C. y L.» n.º 74 de 19 de abril de 2017) se convocaron subvenciones para la realización de actividades de formación de deportistas en Centros de Tecnificación Deportiva para el año 2017,

De conformidad con la Propuesta de Resolución de la Dirección General de Deportes, con el informe de la Comisión de Valoración y con el apartado décimo de la citada Orden de convocatoria

RESUELVO:

Primero.– Conceder las subvenciones a favor de los beneficiarios y en la cuantía que para cada uno se establece en el Anexo I, por un importe total de 950.000 € con cargo a la aplicación presupuestaria 10.04.336A01.78073.

Segundo.– Conceder el anticipo a los beneficiarios de conformidad con lo establecido en el resuelto decimoquinto de la Orden de 7 de abril de 2017, en el artículo 13 de la Orden CYT/284/2014, de 14 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la realización de actividades de formación de deportistas en Centros de Tecnificación Deportiva y en el artículo 37 de la Ley 5/2008, de 25 de septiembre, de Subvenciones de la Comunidad de Castilla y León.

Tercero.– Denegar las subvenciones a los solicitantes relacionados en el Anexo II por los motivos que se indican.

Cuarto.– Disponer de crédito a favor de los beneficiarios citados por el importe y con cargo a la aplicación arriba indicada.

Contra la presente orden que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante la Consejera de Cultura y Turismo o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Valladolid, 5 de julio de 2017.

La Consejera de Cultura y Turismo,
Fdo.: M.^a JOSEFA GARCÍA CIRAC

ANEXO I

BENEFICIARIO	IMPORTE TOTAL
Federación de Castilla y León de Actividades Subacuáticas	5.400 €
Federación de Ajedrez de Castilla y León	5.400 €
Federación de Atletismo de Castilla y León	150.500 €
Federación de Bádminton de Castilla y León	8.600 €
Federación de Baloncesto de Castilla y León	50.500 €
Federación de Balonmano de Castilla y León	43.400 €
Federación de Billar de Castilla y León	5.300 €
Federación de Ciclismo de Castilla y León	22.000 €
Federación de Deportes Autóctonos de Castilla y León	10.600 €
Federación de Deportes de Invierno de Castilla y León	14.100 €
Federación de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo de Castilla y León	9.300 €
Federación de Esgrima de Castilla y León	28.000 €
Federación de Castilla y León de Fútbol	45.500 €
Federación de Gimnasia de Castilla y León	41.500 €
Federación de Golf de Castilla y León	9.200 €
Federación Hípica de Castilla y León	4.500 €
Federación de Judo y DD.AA. de Castilla y León	23.600 €
Federación de Karate y DD.AA. de Castilla y León	21.800 €
Federación de Kickboxing de Castilla y León	11.000 €
Federación de Lucha de Castilla y León	8.400 €



BENEFICIARIO	IMPORTE TOTAL
Federación de Motociclismo de Castilla y León	9.100 €
Federación de Castilla y León de Natación	99.000 €
Federación de Pádel de Castilla y León	5.000 €
Federación de Patinaje de Castilla y León	2.200 €
Federación de Pelota de Castilla y León	22.800 €
Federación de Pesca y Casting de Castilla y León	6.900 €
Federación de Piragüismo de Castilla y León	83.800 €
Federación de Polideportiva de Discapacitados de Castilla y León	9.300 €
Federación de Rugby de Castilla y León	13.900 €
Federación de Salvamento y Socorrismo de Castilla y León	22.200 €
Federación de Squash de Castilla y León	5.800 €
Federación de Taekwondo y Hapkido de Castilla y León	10.500 €
Federación de Tenis de Castilla y León	19.900 €
Federación de Tenis de Mesa de Castilla y León	17.100 €
Federación de Tiro con Arco de Castilla y León	14.000 €
Federación de Tiro Olímpico de Castilla y León	17.700 €
Federación de Triatlón de Castilla y León	11.200 €
Federación de Voleibol de Castilla y León	61.000 €
TOTAL	950.000 €



ANEXO II

Federación de Halterofilia de Castilla y León	Incumple lo dispuesto en Resuelvo Sexto de la orden de convocatoria y artículo 7 de las bases reguladoras y la persona firmante de la solicitud no es el presidente de la entidad: desistido de su solicitud en virtud del artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre
Federación de Boxeo de Castilla y León	Requerido para la presentación de la memoria del grado de desarrollo del programa técnico presentado el año anterior, no la presenta: desistido de su solicitud en virtud del artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre